

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de diciembre de 2005 a las 10,30 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de diciembre, en su caso, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de las Actas de Juntas Generales anteriores de la Sociedad.

Segundo.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aprobación de Estatutos. Canje de Acciones.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de Capital con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de Participaciones de la propia Sociedad.

Sexto.—Facultades para la protocolización de los Acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, o designación de Interventores para ello.

Benidorm (Alicante), 2 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Clement Llorca.—62.809.

### AGENCIA COMERCIAL CATALANA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Agencia Comercial Catalana Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de noviembre de 2005, se acordó reducir el capital en la cantidad de 57.000 euros, con lo cual el capital social existente será de 3.200 euros. Reducción que se llevará a cabo con la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de seis euros con dos céntimos de euro, a treinta y dos céntimos de euro.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El administrador solidario, Pedro Ferret Mateu.—62.377.

### AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO CPPE-HC (En liquidación)

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Asamblea de Socios de la Agrupación Europea de Interés Económi-

co, celebrada con el carácter de Universal el 28 de noviembre de 2005, se procede a la disolución y liquidación de la misma sin adjudicación de haber social a los socios, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	0,00
Total Activo .....	00,00
Pasivo:	
Fondos propios .....	0,00
Acreedores .....	0,00
Total pasivo.....	00,00

Lo que se hace público a los efectos exigidos en la legislación aplicable.

Oviedo, 29 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Rui Manuel Soares de Albergaria Almiro, Marcos Antuña Egocheaga.—62.842.

### ALKAR ERANDIO, S. L.

#### Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 106/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Alkar Erandio, S. L., calle Jado, n.º 15 bajo (Bar Oasis), 48950 Erandio, Bizkaia, se ha dictado el siete de noviembre de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 2.464,73 euros de principal y 246,47 euros y 492,94 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de noviembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—61.267.

### ALTADIS EMISIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

#### Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, Altadis Emisiones Financieras, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Madrid, Calle Eloy Gonzalo, 10, y C.I.F. A-84496256, hace pública, mediante el presente anuncio, una emisión de Obligaciones, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 500 millones de euros.

Importe nominal unitario: 50.000 euros de valor nominal cada una de las obligaciones, representadas mediante títulos al portador, emitidas al 99,330 por ciento de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará Obligaciones Altadis Emisiones Financieras.

Naturaleza: Los valores que se emiten son obligaciones del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en sus redacciones vigentes, y en su normativa de desarrollo.

Tipo de interés: Los valores devengarán un interés nominal, desde el 12 de diciembre de 2005, inclusive, al 4,00 por ciento anual, pagaderos por anualidades vencidas el 11 de diciembre de cada año (denominada cada una de ellas Fecha de Pago de Intereses), excepto en el primer pago de intereses, que se realizará el 11 de diciembre de 2006, que se hará respecto al periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2005 y el 11 de diciembre de 2006.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 8.30 horas y concluirá a las 10:00 horas del 12 de diciembre de 2005.

El Emisor podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo fijado, una vez suscritas la totalidad de las Obligaciones que se emitan.

La emisión de obligaciones no está sujeta al límite establecido en el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, por quedar la emisión garantizada por Altadis, Sociedad Anónima (en adelante Altadis).

En el supuesto de que finalizado el periodo de suscripción, los valores no hubiesen sido suscritos en su integridad se declarará la suscripción incompleta de la emisión, en cuyo caso el importe de la emisión se reducirá al importe efectivamente suscrito.

Vencimiento: Las obligaciones vencerán el 11 de diciembre de 2015 (Fecha de Amortización), sin perjuicio de la posible amortización anticipada de los valores conforme a lo previsto en la de emisión.

Amortización anticipada: Ni el Emisor ni los titulares de las Obligaciones podrán amortizar anticipadamente las Obligaciones, salvo lo dispuesto en la escritura de emisión.

Garantía: Altadis se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares. Dicha garantía tiene el carácter de ordinaria, y en el caso de concurso del Garante, los derechos y reclamaciones de los titulares de Obligaciones que se deriven de la Garantía estarán, en el orden de prelación de créditos, pari passu con todos los derechos y obligaciones de los acreedores ordinarios del Garante y por delante de los accionistas ordinarios del Garante y de sus acreedores subordinados.

Agente Fiscal y de Pagos: JP Morgan Chase Bank N. A.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones: Se acuerda solicitar la admisión a cotización de las Obligaciones en el Gilt Edged and Fixed Interest Market de la Bolsa de Londres. .

Legislación aplicable: La emisión de las Obligaciones se realiza al amparo de un contrato de emisión (Subscription Agreement) otorgado en Inglaterra y tanto las Obligaciones como la Garantía, el Subscription Agreement y el Contrato de Agencia Fiscal y de Pagos (Fiscal Agency Agreement) se registrarán por la legislación inglesa.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a Don Pedro Alonso de Ozalla Borrás.

Folleto de Emisión: Conforme a lo previsto en la normativa del mercado de valores española, no es necesario el registro de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, y en relación con la admisión a cotización de los valores en la Bolsa de Valores de Londres, se va a proceder a registrar un Prospectus (Folleto informativo) en la Bolsa de Valores de Londres.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Michel Favre.—62.796.

**AMETS, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**LAUDIOKO MERGATZA, S. L.**

**AMETS, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

Con fecha 16 de noviembre de 2005, la Junta General Universal de socios de la sociedad ha acordado la escisión total de Amets, S. L., con disolución, sin liquidación, de la misma dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito el 19 de octubre de 2.005 en el Registro Mercantil de Álava y con aprobación del Balance de Escisión cerrado el 30 de Junio de 2.005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejecutado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Endika Martín Aldayturriaga García.—61.365.

2.ª 7-12-2005

**ANDAINVER, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad escindida)**

**ELVERUM ENTERPRISE,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**DESARROLLO EMPRESARIALES**  
**NÁPOLES, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Escisión total*

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del Órgano de Administración de la entidad mercantil «Andainver, Sociedad Limitada», celebrada el 21 de noviembre de 2005, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de «Elverum Enterprise, Sociedad Limitada» y «Desarrollo Empresariales

Nápoles, Sociedad Limitada», las cuales aprobaron la escisión en Junta Universal de fecha 23 de noviembre de 2005, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener una copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador único de las tres sociedades participantes, Heike Marczałek.—61.481. 2.ª 7-12-2005

**BADALPAN MAR, S. L.**

*Declaración Insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1558/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rubén Guzmán Galiano contra la empresa Badalpan, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.000,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—61.313.

**BILBO SERTAM, S. A. L.**

La Junta General Universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y eliminar el capital pendiente de desembolso por medio de la reducción de capital social en la cantidad de 45.075,91 euros, mediante disminución del valor nominal a 1,50253 euros por participación; quedando el capital en la cantidad de 15.025,30 euros, distribuido en 10.000 participaciones de 1,50253 euros cada una, a tal efecto se crea una reserva voluntaria, inmovible equivalente al importe de la reducción. Igualmente en la misma reunión, se acordó por unanimidad la pérdida del carácter de laboral de la sociedad.

Bilbao, a 24 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Jesús Erdozain Baztan.—62.422.

**BROADMEDIA, S. A.**

*Balance de liquidación*

En la junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 14 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad. El balance final de liquidación aprobado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	1.209
Caja y bancos .....	1.248.949
Provisión Gastos Liquidación .....	(15.949)
Total activo .....	1.234.209
Pasivo:	
Capital social.....	3.000.000
Resultados de ejercicios anteriores .....	-1.178.240
Resultados del ejercicio .....	-571.602
Gastos de liquidación .....	(15.949)
Resultados del ejercicio .....	-571.602
Gastos de liquidación .....	(15.949)
Total pasivo .....	1.234.209

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El liquidador, Jaime Gutiérrez-Colomer Baranda.—62.760.

**C. SANAHUJA Y ASOCIADOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 92/05 y acumuladas a instancia de D. de Mihaela Voicu y otros contra C. Sanahuja y Asociados, S.L., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado C. Sanahuja y Asociados, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe principal de 16.032,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—61.316.

**CANTOIL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación*

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Cantoil, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	42.371,35
Clientes .....	19.944,41
Deudores .....	179.642,92
Total activo .....	241.958,68
Pasivo:	
Capital social.....	60.401,72
Reserva legal .....	14.412,02
Reservas voluntarias .....	198.204,87
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-28.219,02
Pérdidas y ganancias .....	-2.840,91
Total pasivo .....	241.958,68

Santander a, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Luis María Arrarte Pardo.—62.115.

**CARVILA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionista único celebrada el 22 de noviembre de 2005 acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y se aprobó el balance inicial y final cerrado el 22 de noviembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Activo Circulante .....	4.456,77
A) Deudores .....	
B) Tesorería .....	4.456,77
Total activo .....	49.532,68